



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"JOSE CARLOS MAREATEGUI"



1.1 UGEL

: ISLAY

1.2 I.E.

: "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

1.3 DIRECTOR GENERAL

: MAG. Margot Eliana Aguirre Tamayo

1.5 SUBDIRECTOR

: MAG. Hernan Yapurasi Quelcahuanca

1.6 NIVEL

: PRIMARIA

1.7 PIP

: LIC. UBER YOSHI PACCO

CONDORI

1.8 CORREO ELECTRÓNICO

: uberpaccocondori@gmail.com

1.9 CELULAR

: 926579141



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CENTRO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

I. DATOS INFORMATIVOS.

- 1.1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 40474 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
- 1.2. NIVEL EDUCATIVO : PRIMARIA DE MENORES
- 1.3. TURNO : MAÑANA
- 1.4. DRE : AREQUIPA
- 1.5. DISTRITO : MOLLENDÓ
- 1.6. UGEL : ISLAY

II. FUNDAMENTACIÓN:

El año 2025, en lo que respecta a los programas "AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA" y "CENTRO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS" Nivel primaria de la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui", de la Provincia de Islay de la Región Arequipa, tiene como objetivo fundamental la implementación y aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza – aprendizaje, enmarcado para trabajar de manera presencial, y que asegure el desarrollo del servicio educativo de nuestra institución educativa pública.

En el presente Plan Anual de Trabajo (PAT), se plasma los procedimientos de las diferentes actividades de los programas "Aula de Innovación Pedagógica" y "Centro de Recursos Tecnológicos" asimismo; ofrecer orientación y apoyo técnico pedagógico a los docentes de las diferentes áreas curriculares, con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, con el uso adecuado y pertinente de los recursos tecnológicos con que cuenta esta Institución Educativa y docentes, en el marco de las políticas de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación OTIC del Ministerio de Educación.

El Aula de Innovación Pedagógica (AIP), son ambientes educativos con presencia de equipos tecnológicos principalmente computadoras con herramientas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), se define por las actividades educativas que se realizan con ello, para el aprovechamiento pedagógico de estos valiosos recursos. Por ello, los usuarios son los Docentes y estudiantes, para



desarrollar estas actividades cuentan con el asesoramiento del Docente de Aula de Innovación Pedagógica (DAIP).

Los docentes desarrollarán actividades de aprendizaje en el Aula de Innovación Pedagógica para aprovechar los recursos tecnológicos con que cuenta esta institución educativa, estas tecnologías permitirán también la creación de entornos de aprendizajes que eleven el nivel educativo y las oportunidades educativas en el marco de una realidad intercultural que faciliten el desarrollo de la **competencia 28 del CNEB "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por TIC" a través de sus capacidades; personaliza entornos virtuales, interactúa en entornos virtuales, crea objetos virtuales en diversos formatos y gestiona información del entorno virtual.**

III. MISIÓN Y VISIÓN.

La Misión de Aula de Innovación Pedagógica, es de brindar a los docentes, el conocimiento y el manejo de las TICs para un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta el avance de las tecnologías y apuntar a una educación de calidad con el uso de nuevos recursos tecnológicos educativos.





IV. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Ley N° 25762 y Ley N° 26512.
- RSG N° 503-2003-ED cautelar los bienes AIP y CRT en la IE.
- RVM. N° 339-2009-ED, Autoriza la ejecución del programa "Una Laptop por Niño", bajo la estrategia de intervención definida como CRT en Instituciones Educativas de EBR-Educación Primaria".
- R.D. N° 0668-2010-ED que aprueba la Directiva N° 040-2010-MENMGP-DIGETE, Normas de Aplicación de las TIC en los CRT y AIP de las II.EE. de Gestión Pública.
- Directiva N° 040-2010-ME/VMGP-DIGETE – Normas para la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Resolución Viceministerial N° 0027-2011-ED – Instructivo para el Uso, mantenimiento, activación y almacenamiento de las Laptops XO
- RSG N° 505-2016-MINEDU
- RSG N° 028-2019-MINEDU/SPE OTIC.
- RVM N° 093-2021-MINEDU.



- RM N° 186-2021-MINEDU -Disposiciones para la implementación del ciclo de formación interna en instituciones educativas publicas del nivel primaria de la educación básica regular.
- RM N° 234-2021-MINEDU – Lineamiento para la incorporación de tecnologías difitales en la educación básica.
- RVM N° 034-2022-MINEDU.

V. **ALCANCES:**

- Dirección Regional de Arequipa.
- Unidad de Gestión Educativa Local Islay
- Autoridad Provincial
- Directora de la Institución Educativa
- Sub director de la Institución Educativa
- Docentes de la Institución Educativa

VI. **OBJETIVOS:**

1. Brindar una educación de calidad, haciendo uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, como recursos para los aprendizajes.
2. Asesorar la planificación y desarrollo de las actividades de integración de las TIC en las labores educativas.
3. Estimular la capacidad de creación de los estudiantes a través del uso de las TIC (laptos XO).
4. Capacitar en la creación de materiales didácticos con el uso de software.
5. Organizar, promover y difundir la integración de las TIC al proceso de enseñanza y aprendizaje através de los recursos tecnológicos en la Institución Educativa.



VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el uso y aplicación de las TIC como competencia transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje para potenciar las destrezas de los estudiantes, capacidades de organización, trabajos colaborativos, resolución de problemas, búsqueda sistemática de información, la simulación de fenómenos sobre los cuales se pueden trabajar los problemas de interés y de desarrollo de su creatividad, en cualquiera de las áreas curriculares.
- Orientación permanente a los docentes en el uso de los recursos informáticos.
- Capacitar a los docentes en el aprovechamiento pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación en todas las áreas curriculares.
- Motivar la creatividad y ampliar el conocimiento de los estudiantes.
- Organizar y planificar actividades educativas en el AIP.
- Brindar una educación de calidad, haciendo uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, como recursos para los aprendizajes.
- Asesorar la planificación y desarrollo de las actividades de integración de las TIC en las labores educativas.
- Capacitar en la creación de materiales didácticos con el uso de software
- Integrar las TIC en el uso y aplicación de los procesos de aprendizaje para potenciar habilidades, destrezas de los alumnos, capacidades de organización, trabajos colaborativos, resolución de problemas, búsqueda sistemática de información, la simulación de fenómenos sobre los cuales se pueden trabajar los problemas de interés y desarrollo de su creatividad en cualquiera de las áreas del currículo.

VIII. ESTRATEGIAS

- ✓ El aula de innovación pedagógica ha sido creada para la aplicación de las TIC con las que cuenta nuestra institución educativa.
- ✓ Los docentes programarán el día en el que harán uso del aula de innovación u otro recurso tecnológico que les sirva como apoyo para el desarrollo del proceso de aprendizaje y enseñanza en su sección de clase.
- ✓ Se tendrá las PC en óptimas condiciones para el uso preferentemente de los estudiantes y de los docentes.



- ✓ El uso del Internet será bajo el asesoramiento del PIP y los tutores de aula.
- ✓ Las capacitaciones para docentes se harán fuera del horario de clase para no interferir el trabajo de los estudiantes.
- ✓ Capacitación a los docentes en el uso de las laptops XO.
- ✓ Desarrollo de actividades para el mantenimiento e implementación del AIP.

VIII. METAS DE ATENCIÓN:

El Aula de Innovación Pedagógica y Centro de Recursos Tecnológicos de la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui", tiene como meta específica, atender las necesidades de los Docentes, estudiantes y Comunidad Educativa; de tal manera que teniendo los recursos y las Nuevas Tecnologías, estas sean utilizadas para el mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje en las diferentes áreas, logrando formar estudiantes reflexivos, autónomos, críticos, éticos capaz de lograr su autoaprendizaje, al mismo tiempo utilizando de manera continua los recursos educativos que brinda el portal de PERUEDUCA.

IX. METAS DE ATENCIÓN.

GRADO	SECCIÓN	Nº ESTUDIANTES
1º	A-B	
2º	A-B	
3º	A-B	
4º	A-B	



5°	A-B	
6°	A-B	
TOTAL		

7.1. Docentes:

N°	DOCENTES	AREAS
1	Gómez Paco Jeannet Rossana	DOCENTE
2	Condori Jacobo Iliano	DOCENTE
3	Chávez León Mónica Milagros	DOCENTE
4	García Rivera Aída Julia	DOCENTE
5	Carpio Zavalaga Rossana Luisa	DOCENTE
6	Melgar Nuñez Jacqueline Rocio	DOCENTE
7	Guerrero Zárate Ysabel Mercedes	DOCENTE
8	Rojas Torres Jeny Mery	DOCENTE
9	Parque Merma Teodora Gloria	DOCENTE
10	Saire Amanqui Judith	DOCENTE
11	Prado López Rosa Maya	DOCENTE
12	Callo Mamani Elisa Ruth	DOCENTE
13	Rodríguez Nuñez Rosario Margarita	DOCENTE
14	Margot Eliana Aguirre Tamayo	DIRECTORA
15	Hernan Yapurasi Quelcahuanca	SUB DIRECTOR
16	Uber Yoshi Pacco Condori	DOCENTE DE PIP
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
01	Jean Carlo	

2.- Materiales y recursos tecnológicos:

MATERIALES	RECURSOS TECNOLÓGICOS
✓ Laptop	✓ Programas
✓ celular	✓ Plataforma aprendo en casa



✓ computadora	✓ Facebook de la I.E
✓ Tablet	✓ zoom
Proyector multimedia	✓ Herramientas de google.
Ecran	✓ Apps educativos

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Nº	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Elaborar el inventario de los bienes y recursos del AIP.	X	X										
2	Organización de trabajo en el AIP	X	X										
3	Limpieza y ambientación del AIP para el uso de las TIC.	X	X										
4	Mantenimiento preventivo, corrección y reparación a los equipos de buen uso de los recursos tecnológicos de la I.E	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Elaboración del reglamento interno (RI), PAT, normas de convivencia y horario.	X	X										
6	Coordinación con equipo directivo y docentes de elaboración y distribución de horarios.	X											
7	Elaboración del catálogo de recursos educativos de producción.	X	X										
8	Inventario del aula de innovación pedagógica	X	X										
9	Actividades de motivación e información a través de evidencias (periódico mural)	X	X				X						
10	Control permanente de las sesiones de aprendizaje en el uso del aula de AIP.	X	X		X	X	X	X	X	X			
11	Capacitación a los docentes en el uso pedagógico de las TIC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Aplicación de las TIC integradas en todas las áreas curriculares.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Control y supervisión permanente del equipo informático.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Promover el uso de los recursos tecnológicos de la I.E en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Informe mensual sobre el cumplimiento del trabajo realizado al órgano superior inmediato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

IX. RECURSOS:



- **RECURSOS HUMANOS:**
 - ✓ Especialistas UGEL
 - ✓ Docentes de Apoyo Tecnológico
 - ✓ Directivos
 - ✓ Docentes - Docente del Aula de Innovación Pedagógica

- **RECURSOS TECNOLÓGICOS:**
 - ✓ Laptop convencional
 - ✓ Computadora
 - ✓ Celular
 - ✓ Software aplicativos
 - ✓ Videos Educativos
 - ✓ Otros

- **MATERIALES DE OFICINA:**
 - ✓ Papel A4
 - ✓ Folder de manila
 - ✓ lapiceros
 - ✓ Cinta aislante
 - ✓ Cinta adhesiva
 - ✓ Tijera
 - ✓ Alcohol isopropílico.
 - ✓ Otros cuanto se requiera

X. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente plan es un proceso que esta inmerso en todas las etapas señaladas en el mismo, ya que implica realizar un análisis de la realidad educativa, lo que conlleva a la búsqueda de alternativas de soluciones y su ejecución. Por otro lado la ejecución de la Evaluación del Plan permitirá conocer los resultados obtenidos con los logros alcanzados y plantear oportunamente las propuestas de soluciones.

La evaluación en otros términos se refiere al funcionamiento del "Aula de Innovación Pedagógica" en relación al cumplimiento de las actividades programadas.



Por otro lado, la ejecución del Plan de Evaluación permitirá conocer los resultados obtenidos con los logros alcanzados y dar las propuestas de solución.

Se elevarán informes a las instancias superiores sobre el avance del plan durante su proceso y finalización de este durante el año escolar.

Mollendo 21 de marzo del 2025

.....

.....

MAG. Hernan Yapurasi Quelcahuanca
Condori
Sub director de la I.E. "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. Uber Yoshi Pacco

Docente PIP